



► La ex titular de Seguridad Pública, Trinidad Steinert.

Oposición desiste de interpelación al Ministerio de Seguridad Pública

Tras la salida de la exministra Trinidad Steinert, la Constitución establece que la interpelación es dirigida a la persona que ostenta el cargo. Sin embargo, los opositores decidieron bajar la arremetida para darle tiempo de instalación al nuevo titular de la cartera, Martín Arrau.

Luciano Jiménez

Luego de una reunión, realizada en la noche del miércoles, entre los diputados opositores que anunciaron una interpelación a la ahora exministra de Seguridad Pública, Trinidad Steinert, se decidió finalmente bajar la acción fiscalizadora. La determinación se adoptó luego de la salida de la exfiscal del cargo en el cambio de gabinete del martes pasado.

A los legisladores opositores no les hizo sentido proseguir con la acción, pese a que ya se nombró al ministro Martín Arrau en su reemplazo.

La Constitución establece que la citación es dirigida a un ministro en funciones, en base a inquietudes por un tema de interés público. "En relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo", dice la Carta Fundamental.

Por tal razón, Arrau perfectamente pudo haber sido citado independiente de que

lleve solo días en la cartera.

Sin embargo, parlamentarios de la oposición valoraron la salida de Steinert y establecieron que buscan trabajar más activamente con Arrau, por lo que desistir de la interpelación fue considerada una señal republicana. Esta arremetida que se puede impulsar desde la Cámara de Diputadas y Diputados, consiste en un cuestionario de preguntas que un diputado interpellador hace a un ministro de Estado -que está obligado a asistir- sobre materias de su gestión.

En el caso de Steinert, su figura venía de ser cuestionada primero por haber promovido presuntamente la salida de la exsubdirectora de inteligencia de la Policía de Investigaciones (PDI), una funcionaria que estaba bien evaluada y que, según trascendió, tuvo diferencias con Steinert por haber decidido el traslado de un funcionario de la PDI que es cercano a la exministra. Por este tema se espera que haya un infor-

me crítico de la Contraloría General de la República, por lo que el gobierno con su salida esperaba adelantarse al dictamen de la contralora Dorothy Pérez.

El segundo punto crítico para Steinert fue haber dicho que no esperaba que la Cámara Baja le exigiera un plan de seguridad concreto en una sesión especial, lo que fue interpretado en la oposición como una improvisación de su parte, especialmente considerando que la seguridad es un eje principal del gobierno de José Antonio Kast.

Uno de los diputados impulsores de la interpelación, Jaime Araya (Ind.-PPD), dijo a este diario que "hemos estado conversando dentro del bloque de oposición en la Comisión de Seguridad, y estamos convencidos de que debemos trabajar con seriedad, y no chacrear el tema de seguridad como lo hace el gobierno, y aun cuando no entiendo que pongan a alguien que viene a aprender de seguridad a cargo del minis-

terio, no me parece que aporte interpelar, porque mientras no tengan plan de seguridad, no hay mucho de qué hablar".

Otro de los promotores de la acción, el diputado Raúl Leiva (PS), sostuvo que "la interpelación tenía por objeto que la ministra Steinert diera cuenta de las líneas de trabajo, luego de que infructuosamente no se obtuvieran (por parte de la Cámara).

Esperamos que el ministro Arrau pueda enmendar, dar cuenta de estas circunstancias y antecedentes. Es importante que el ministro pueda conocer detalladamente las materias de la cartera y entregar esos antecedentes a la ciudadanía".

De todas maneras, el nuevo titular de la cartera, el ministro Arrau, también ha sido cuestionado por no tener las "credenciales" del cargo, ya que su mayor experiencia está relacionada al área de las obras públicas, pero en la oposición esperan darle, primero, una oportunidad. ●